



Operadora de Juegos y diversiones 2000, S.A. de C.V. /

C. Rene Aziz Checa

TEL

E-MAIL

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 10 de junio de 2022, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre el 29 de junio del presente año, al que se le asignó el número de bitácora **09/LS-1350/06/22**, medio por el cual presenta el Trámite *SEMARNAT-08-045 Registro o actualización en el patrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre* en relación a la actualización del inventario del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"MARIPOSARIO CHAPULTEPEC"** con registro **DGVS-PIMVS-ZOO-P-0106-D.F./09**.

Al respecto, le informo que se realiza el alta de los ejemplares al inventario del predio, de acuerdo con los cuadros siguientes:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA, ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Heterometrus spinifer</i>	Escorpión Asiático	00	01	00	EA-02 (Hetsp02 Scar)	Nota de remisión No. 1801, de fecha 09 de marzo 2021	01
<i>Pandinus imperator</i>	Escorpión Emperador	01	00	01	EMP10-05 (Panim05) Panim02 (Lobsang)	Nota de remisión No. 1802, de fecha 09 de marzo 2021	02
<i>Medauroidea extradentata</i>	Insecto Palo de Vietnam	00	00	05	IPV17-01 al IPV17-05	Nota de remisión No. 1803, de fecha 09 de marzo 2021	05
<i>Grammostola pulchripes</i>	Tarántula Rodillas Doradas	00	00	03	Grpul01 al Grpul03		03
<i>Poecilotheria regalis</i>	Tarántula Arborescente de la India	00	00	01	TO115-01 (POERE 01)	Nota de remisión No. 1804, de fecha 09 de marzo 2021	01
<i>Grammostola rosea</i>	Tarántula Chilena Rosada	00	00	07	TRS011-05F, TRS011-06F, TRS011-08F, TRS011-09F, TRS011-10F, TRS015-1F y TRS015-2F		07





EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA, ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Gromphadorhina portentosa</i>	Cucaracha de Madagascar	00	00	95	Colonia CCM17-01 (Grps) CCM17-02 (Grps)	Nota de remisión No. 1800, de fecha 09 de marzo de 2021	95

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA BAJO RESGUARDO

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Brachypelma vagans</i>	Tarántula de Rodillas rojas	00	07	00	TAR06-04D (Bravg01 Vendetta) TAR06-05D (Bravg02 Tevaa) TAR06-06D (Bravg04 Monika) TAR06-07D (Bravg05 Jupiter) TAR06-08D (Bravg07 Rango) TAR06-09D (Bravg09 Urano) TAR06-010D	Oficio No. SGPA/DCVS/02551/21 de 13 de abril 2021	07
<i>Brachypelma auratum</i>	Tarántula de Rodillas Rojas	00	01	00	TRR08-02 (BRATM02)		01
<i>Brachypelma smithi</i>	Tarántula Rodillas de Fuego	01	02	00	Brast02 Afrodita Brast03 Vainilla Brast04 Fueguito		03
<i>Psalmopoeus irminia</i>	Tarántula Tigre Venezolana	00	01	00	Psir03-118/0		01

Por último, en relación a los ejemplares con marcaje Hestp01 Lucina; Hestp06 al Hestp19 y IPV20-01 al IPV20-18; Gr01 Tlaloc y Gr07 Iyomi esta Dirección General de Vida Silvestre le informa que **no realiza el alta** de los ejemplares, toda vez que la documentación con al que pretende acreditar su legal procedencia no señala la especie o género a la que pertenece dichos ejemplares, de conformidad con el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.





Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y 53 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 19, fracción XXIII y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Titular de la Dirección General de Vida Silvestre, previa designación con oficio no. SGPA/05742/2022, de fecha 13 de julio de 2022, firma Horacio Macías Fabre, Director de Manejo Integral de la Vida Silvestre, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar."

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE MANEJO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE

HORACIO MACÍAS FABRE



C.c.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - profepe@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Lucio Arturo García Gil - Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México
lucio.garcia@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/LS-1350/06/22)

Mínutario.

D:\Documents\Carpeta de Trabajo 2022\Mariposario Chapultepe (Invt Mariposario)\Alta y baja\09-LS-1350-06-22_Mariposario.docx

